

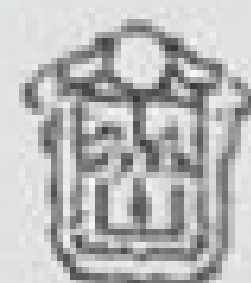


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

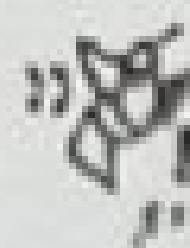


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	X	SERV ICIO:	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DOMESTICO					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, CON CONSTRUCCIÓN O SIN ELLA, DEBERÁN CONTRATAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA SU USO O FIN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 71 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO OBTENER:	A	CONTRATO DE AGUA		VIGENCIA DEL DOCUMENT O OBTENER:	A PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	EN	S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO NO CUENTE CON CONTRATOS DE AGUA (DE ACUERDO AL USO)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SOLICITADOS LOS SERVICIOS ES NECESARIO VERIFICAR QUE SE PUEDE REALIZAR LA CONEXIÓN A LA RED PARA DETERMINAR QUE SE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE PODER BRINDAR EL SERVICIO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTE, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA		SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD	
2) ULTIMO PAGO PREDIAL		SI	2	ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	2	"...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."	
4) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE APLICAR)		SI	2		
NOTA: TRAMITE REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)		(PARA COTEJO)			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTE, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA		SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD	
2) ULTIMO PAGO PREDIAL		SI	2	ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL		SI	2	"...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."	
4) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE APLICAR)		SI	2		
NOTA: TRAMITE REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)		(PARA COTEJO)			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



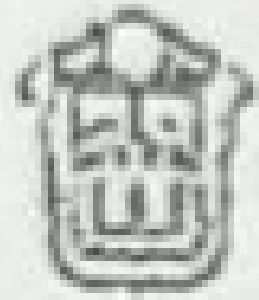
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO

1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTE, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA	SI	2	ACREDITAMIENTO DE LA PROPIEDAD ARTÍCULO 129 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS "...Para la contratación de los servicios de Suministro de Agua Potable y Drenaje, se presentarán los documentos que acrediten la respectiva propiedad o legal posesión del inmueble donde se instalen..."					
2) ULTIMO PAGO PREDIAL	SI	2						
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	2						
4) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE APLICAR)	SI	2						
NOTA: TRAMITE REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)		(PARA COTEJO)						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) PRESENTARSE EN EL ORGANISMO (ÁREA DE MÓDULOS) 2) AGENDAR UNA SUPERVISIÓN, EJECUTADA POR EL ÁREA DE OPERACIÓN. (3 DÍAS HÁBILES PARA SU REALIZACIÓN) 3) EL USUARIO VUELVE EN A LAS OFICINAS EN EL TIEMPO SEÑALADO PARA VERIFICAR QUE ARROJO LA SUPERVISIÓN SI SE PUEDE O NO SE PUEDE REALIZAR UNA CONTRATACIÓN 4) SE LE PROPORCIONA AL USUARIO LA CANTIDAD MONETARIA A PAGAR (EN CASO QUE SI SE PUEDA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN) 5) REALIZAR LOS PAGOS DETERMINADOS 6) EL USUARIO SE COORDINA CON EL ÁREA DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS 7) REGRESAR A MÓDULOS Y DEJAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS CONTRATOS 8) REGRESAR EN UN LAPSO DE 20 DÍAS PARA LA ENTREGA DE CONTRATOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 DÍAS HÁBILES (SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA)							
COSTO:	\$ 3,783.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 135 FRAC. I INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ PAGOS EN CUALQUIER CAJA AUXILIAR DEL ORGANISMO, TRAMITES SOLO EN OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE PODRÁ OTORGAR CONTRATOS DE SERVICIOS, CUANDO EL ORGANISMO NO CUENTE CON REDES O LA SUPERVISIÓN INDIQUE LAS RAZONES, CAUSAS O MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PUEDA BRINDAR EL SERVICIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DÉPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN		DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.C.P JAQUELINE FLORES MARTINEZ		
DOMICILIO:	CALL E:	AV. BORDO DE XOCHIACA, ESQUINA AV. PEÑÓN	NO. INT. Y S/N EXT.:
COLONIA:	XOCHIACA	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	056330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 SÁBADOS 09:00 A 14:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
		CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
1° de Mayo de 1924

N/A	55-26-42-96-99	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: OFICINA AUXILIAR DEL ODAPAS DENTRO DEL CDC CORTE SAN PABLO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	AV. SAN ISIDRO	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	EJIDOS DE SANTA MARÍA	MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN	
C.P.	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 SÁBADOS 09.00 A 14.00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN PARA UNA TOMA DE AGUA DE USO DOMÉSTICO?			
RESPUESTA:	CONTRATO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURAS PUBLICA, ÚLTIMO PAGO PREDIAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HORARIOS QUE TIENE EL ODAPAS PARA HACER EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	LOS HORARIOS SON LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 SÁBADOS 09.00 A 14:00 HRS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE LA CONTRATACIÓN DE LA TOMA DE AGUA?			
RESPUESTA:	\$ 3,783.00 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: J. ISRAEL OLIVARES P. C. JOSUE ISMAEL OLIVARES PERALTA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.C. PJAQUELINE FLORES MARTINEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / FEBRERO / 2024
--	--	--



EL AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
ODAPAS
2019-2027



ODAPAS
CHIMALHUACÁN
2019-2027

DEPARTAMENTO
DE INGRESOS

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS